



**JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
SOLEDAD- ATLANTICO**

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO	2012-00504
DEMANDANTE	BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.
DEMANDADO	CLARA INES SANDOVAL GONZALEZ
FECHA	MARZO 10 DE 2023

INFORME SECRETARIAL. Al despacho de la señora Juez el presente proceso referenciado en donde se le informa que el apoderado de la parte demandante solicita medidas cautelares. Sírvase proveer

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO
SECRETARIA

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD. - Soledad, marzo diez (10) de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial que antecede, y de conformidad con lo establecido en el artículo 599 inc. 3° del CGP, este juzgado,

R E S U E L V E:

1. Decrétese el embargo y retención de los dineros que, por concepto de cuentas corrientes, de ahorros, CDT o cualquier otro título, posea la demandada CLARA INÉS SANDOVAL GONZÁLEZ identificado con CC. 32.824.558 en los Bancos: BANCO W Y BANCO FINANDINA S.A. Límitese dicho embargo hasta la suma de Cincuenta y Cinco Millones de pesos (\$55.000.000). Realizados los descuentos, deberá consignar las sumas pertinentes en la cuenta del Juzgado N°. 087582041004 del Banco Agrario (1204) de Soledad y a nombre de este Juzgado. Oficiese.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Angela Ines Pantoja Polo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 004
Soledad - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2839a7b7fb81da9d0282e99ba7846fb82d9e006d0e189ab65e8b7c8c7ef21390**

Documento generado en 10/03/2023 09:40:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
EN ORALIDAD DE SOLEDAD

EN LA FECHA NOTIFICO EL AUTO ANTERIOR

POR ESTADO ELECTONICO No. **0022**

SOLEDAD, **MARZO 13 DE 2023**

LA SECRETARIA:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'S Goenaga C', written in a cursive style.

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO